

Elegimos hacer lo correcto siempre, porque hacer lo correcto es parte de quienes somos.

CONOCÉ MÁS SOBRE NUESTROS CANALES DE DENUNCIAS

¿QUÉ ACCIONES INAPROPIADAS DEBEN SER REPORTADAS?

- Acoso.
- Discriminación.
- Violencia por motivos de género.
- Fraude: corrupción, robo de activos, errores intencionales en reportes o manipulación de información.
- Uso indebido de activos o de sistemas.
- Conflictos de intereses.
- Recepción de regalos o de beneficios personales indebidos.
- Abuso de poder.
- Violación de leyes o políticas internas.
- Condiciones inseguras de trabajo

¿CUÁLES SON LOS 3 CANALES DE CONTACTO?



¿Qué garantizan los canales a quién los utiliza?

Anonimato. · Confidencialidad. · Protección ante represalias. · Objetividad en la investigación.

CANAL 1



https://report.syntrio.com/denuncias.exar*

CANAL 2

Teléfono: 001 800 603 2869, luego que la llamada es atendida se debe marcar 2 para seleccionar idioma español.

CANAL 3

O contactando con el Compliance Officer.

UTILIZA LOS CANALES DE CONTACTO ENCASO DE OBSERVAR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

En el Código se expresan nuestros principios, directrices y políticas, que se espera se cumplan por todos los colaboradores en la Compañía. Además, indica los comportamientos que no son aceptados y que deben ser reportados.

*Syntrio es un proveedor independiente que ayuda a la organización al reporte de actividades indebidas. Los reportes son enviados por Syntrio a los representantes designados por la organización. Su identidad no será relevada sin su permiso expreso, aunque es posible que esta se descubra durante una investigación del asunto reportado debido a la información que usted haya proporcionado.

EXAR